

**IV - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****SERVICIO COMÚN PROCESAL. SECCIÓN DE EJECUCIÓN. EIBAR****Pieza de ejecución 9/2020**

Maria Luisa Barrio Madruga, letrada de la Administración de Justicia del Servicio Común Procesal. Sección de Ejecución. Eibar, hago saber:

Que en los autos pieza de ejecución 9/2020 que se tramitan en este juzgado de lo social, se ha acordado:

– Notificar a Lualde Bat SL, por medio de edicto, el decreto de LAJ y auto, dictados en dicho proceso el 25 de septiembre de 2020 y 24 de septiembre de 2020 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución (auto) no cabe recurso alguno.

Contra dicha resolución (decreto) puede interponer recurso de revisión en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a Lualde Bat SL, B75061507, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOTHA.

En Eibar, a 25 de septiembre de 2020

*LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA*